



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

Miembro de:

ISO (Membresía plena)
Organización Internacional
de Normalización

IEC

Comisión Electrotécnica
Internacional

COPANT

Comisión Panamericana de
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS

Comisión de Codex Alimentarius

Miembro de:

SIM
Sistema Interamericano
de Metrología

ASTM (Aliado)

Sociedad Estadounidense
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)

Cooperación Interamericana
de Acreditación

ACTA III

CONCURSO. No. 0001018

Fase- Evaluación por Competencias (25%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 a.m. del día lunes (13) de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), en uno de los salones del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Víctor Ismael Vásquez, Suplente de la máxima autoridad, **Licda. María Rosa Gil** Representante de la Oficina de Recursos Humanos, **Licda. Altagracia Rodríguez**, suplente del Supervisor de la vacante de Técnico de Verificación Metrológica I, **Licda. Jineyda Serrano**, Suplente del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Lic. Fabio Terrero** Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Técnico de Verificación Metrológica I	12	11	1
Total				

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Reporte de calificaciones
- Comunicaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico de Verificación Metrológica I

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do ¹

Regional Norte: Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

Laboratorios de Metrología: Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

www.indocal.gob.do

S.S.A.
MA
RF
PR
F-T

Miembro de:

ISO (Membresía plena)
Organización Internacional
de Normalización

IEC
Comisión Electrotécnica
Internacional

COPANT
Comisión Panamericana de
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Técnico de Verificación Metroológica I (cargo) (GO III)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001018-0001	19.83	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001018-0010	22.17	Superó la Evaluación de Competencias
3	0001018-0014	18.9	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001018-0002	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001018-0003	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001018-0004	2.33	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001018-0005	11.67	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001018-0006	2.33	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001018-0007	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001018-0009	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001018-0011	14.7	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001018-0012	0	No superó la Evaluación de Competencias



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do

Regional Norte: Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

Laboratorios de Metrología: Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

🌐 www.indocal.gob.do

Miembro de:

SIM
Sistema Interamericano
de Metrología

ASTM (Aliado)
Sociedad Estadounidense
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)
Cooperación InterAmericana
de Acreditación

Y.G.
J.S.A.

J.F.

A.R.

F.T.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

Miembro de:

ISO (Membresía plena)
Organización Internacional
de Normalización

IEC
Comisión Electrotécnica
Internacional

COPANT
Comisión Panamericana de
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS
Comisión de Codex Alimentarius

Miembro de:

SIM
Sistema Interamericano
de Metrología

ASTM (Aliado)
Sociedad Estadounidense
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)
Cooperación Interamericana
de Acreditación

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/la candidata/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.
- En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para los cargos de Técnico de Verificación Metrológica I, fueron seleccionados **Raúl Alcibiades Pérez Mena**, cédula de identidad y electoral No. [redacted] código 0001018-0010, quien obtuvo una puntuación total de 97.17%, **Jessel Gerardo Maldonado**, cédula de identidad y electoral No. [redacted] código 0001018-0001, quien obtuvo una puntuación total de 91.83% y **Milkelly Doralis Castillo Mendoza**, cédula de identidad y electoral No. [redacted] código 0001018-0014, quien obtuvo una puntuación total de 88.9%.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural de Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente a los ganadores del concurso. Estos nombramientos se debe emitir para su



J.S.A.
[Signature]
ARZ
F-1



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

Miembro de:

ISO (Membresía plena)
Organización Internacional
de Normalización

IEC
Comisión Electrotécnica
Internacional

COPANT
Comisión Panamericana de
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS
Comisión de Codex Alimentarius

Miembro de:

SIM
Sistema Interamericano
de Metrología

ASTM (Aliado)
Sociedad Estadounidense
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)
Cooperación Interamericana
de Acreditación

- efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- Los candidatos nombrados provisionalmente deberán cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de
- su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- Los servidores público en período de prueba serán sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- Los servidores público en período de prueba serán incluidos y sometidos a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los trece (13) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do

Regional Norte: Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

Laboratorios de Metrología: Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

 www.indocal.gob.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

Miembro de:

ISO (Membresía plena)
Organización Internacional
de Normalización

IEC
Comisión Electrotécnica
Internacional

COPANT
Comisión Panamericana de
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS
Comisión de Codex Alimentarius

Miembro de:

SIM
Sistema Interamericano
de Metrología

ASTM (Aliado)
Sociedad Estadounidense
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)
Cooperación InterAmericana
de Acreditación

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001018

Víctor Ismael Vásquez
Suplente de la institución

María Rosa Gil Jiménez
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos

Altagracia Rodríguez
Suplente Supervisor Vacante

Fabio Terrero
Asociación de Servidores Públicos

Marlen Aguasvivas
Ministerio de Administración Pública (MAP)



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do

Regional Norte: Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

Laboratorios de Metrología: Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

www.indocal.gob.do



Gobierno de la
República Dominicana
Administración Pública

FO-DRS-003

Versión: 05

Institución que realizó el concurso: Instituto Dominicano para la Calidad

Concurso No.: 0001018

Modalidad de Concurso: Externo

Cargo Concursado: Técnico de Verificación Metroológica I

Fecha: 13-02-2023

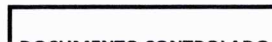
FASES A EVALUAR

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (Valor 0)	Experiencia Laboral (Valor 5)	Prueba Técnica o Conocimientos	Cuestionario de personalidad	Programa de Capacitación (Valor 0)	Evaluación de Competencias (Valor 25)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0001018-0001	N/A	5	67	Incluido(a)	N/A	19.83	91.83	Ganador de proceso
2	0001018-0002	N/A	5	68	Incluido(a)	N/A	4.67		No supero la fase
3	0001018-0003	N/A	5	68	Incluido(a)	N/A	4.67		No supero la fase
4	0001018-0004	N/A	5	62	Incluido(a)	N/A	2.33		No supero la fase
5	0001018-0005	N/A	5	70	Incluido(a)	N/A	11.67		No supero la fase
6	0001018-0006	N/A	5	68	Incluido(a)	N/A	2.33		No supero la fase
7	0001018-0007	N/A	5	69	Incluido(a)	N/A	4.67		No supero la fase
8	0001018-0009	N/A	5	53	Incluido(a)	N/A	16.8		No supero la fase
9	0001018-0010	N/A	5	70	Incluido(a)	N/A	22.17	97.17	Ganador de proceso
10	0001018-0011	N/A	5	67	Incluido(a)	N/A	14.7		No supero la fase
11	0001018-0012	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	0		No supero la fase
12	0001018-0014	N/A	5	65	Incluido(a)	N/A	18.9	88.9	Ganador de proceso

DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO

Firma	Nombres	Institución que representa
	Víctor Vásquez	Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)
	María Gil	Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)
	Fabio Terrero	Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)
	Jineyda Serrano	Ministerio de Administración Pública (MAP)
	Altagracia Rodríguez	Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)

Fecha de Reunión: 13/02/2023



Miembro de:

ISO (Membresía plena)
Organización Internacional
de Normalización

IEC
Comisión Electrotécnica
Internacional

COPANT
Comisión Panamericana de
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

Miembro de:

SIM
Sistema Interamericano
de Metrología

ASTM (Aliado)
Sociedad Estadounidense
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)
Cooperación InterAmericana
de Acreditación

CONSTANCIA, para uso en los casos de REVISIÓN, solicitada y ofrecida en las distintas fases del proceso de concurso, atendiendo a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, e informado en las Bases del Concurso.

Institución:	INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD
Concurso No.:	0001018
Modalidad:	Virtual
Cargo Concursado:	Técnico de Verificación Metroológica I
Código Candidato No.:	0001018-0011
Fase revisada:	Evaluación de competencias
Fecha revisión:	20/02/2023

Conclusiones:

Visto y revisado el informe detallado con las preguntas sujetas a revisión, las respuestas correctas, fuentes de validación y las opciones señaladas por el/la candidata/a, que sirvieron de base para transparentar este proceso de revisión, se determinó que la calificación obtenida por el/la candidato/a **0001018-0011** (código) antes y después de la revisión, se mantiene igual, sin variación.

Mantiene puntuación Si ()

Rectifica puntuación Si ()

Puntuación Anterior: ()

Nueva puntuación: ()

Jurado de Concurso

 _____ Suplente del Representante Titular de la institución	 _____ Representante Oficina de Recursos Humanos
 _____ Supervisor	 _____ Representante Asociación de Servidores Públicos
 _____ Representante Ministerio de Administración Pública (MAP)	

Conforme con los resultados de la revisión

Si ()

No ()



Firma Candidato



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do

Regional Norte: Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

Laboratorios de Metrología: Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

www.indocal.gob.do